

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.032

LEY 1032

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1032

ARTÍCULO 1°. Institúyase el 14 de Junio de cada año como “El día del barrendero de la Ciudad”.



VEREDICTA LEYES

Ley 1032. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).